

*CUADERNOS DE LA ALFAL*  
 N° 15 (2) noviembre 2023: 8-14  
 ISSN 2218-0761 en línea  
 DOI: 10.5935/2218-0761.20230014

**DE LA ORACIÓN AL DISCURSO.  
 PROCEDIMIENTOS LÉXICOS Y GRAMATICALES DE  
 VINCULACIÓN ENTRE ORACIONES**

FROM SENTENCE TO DISCOURSE.  
 LEXICAL AND GRAMMATICAL PROCEDURES  
 FOR LINKING SENTENCES

MABEL GIAMMATTEO  
 Universidad de Buenos Aires  
 ggiammat@gmail.com

LAURA FERRARI  
 Universidad de Buenos Aires  
 lferrari@campus.ungs.edu.ar

Coordinadoras de investigación del volumen

La lingüística de fines del siglo XX y comienzos del XXI ha diseñado diversas propuestas para considerar los fenómenos gramaticales en relación con las interfaces entre los componentes de la estructura lingüística: fonología-morfología, morfología-sintaxis, sintaxis-semántica, semántica-pragmática, etc. Por tanto, hoy día para la gran mayoría de las corrientes lingüísticas resulta esencial que los resultados y conclusiones puedan apoyarse, corroborarse o contrastarse con datos proporcionados por distintos componentes. Sin embargo, donde menos se ha avanzado es en la relación entre los fenómenos sintácticos y la estructura textual. Una de las posibles causas de tal retraso es que desde algunos modelos gramaticales se sigue manteniendo que la oración es el límite máximo para el análisis, lo cual lleva a desentenderse de los vínculos que los constituyentes y unidades establecen en párrafos y estructuras mayores.

Dentro de los estudios gramaticales, más allá de la oración simple, las oraciones compuestas se han abordado con criterios “híbridos” que mezclan la perspectiva formal “[...] que codifica la idea de un constituyente incrustado dentro otro” (Brucart y Gallego 2016: 161) y la analogía funcional con alguna clase de

palabra. Objeciones como estas ya habían surgido dentro del estructuralismo (Wells 1947, Lamb 1966, Kovacci 1979, Jiameng 1992), en el que se plantearon las limitaciones del enfoque de identificación entre subordinadas y clases de palabras, que lleva al reconocimiento de tres tipos de estructuras: sustantivas, adjetivas y adverbiales.

Más recientemente, dichos planteos han posibilitado el surgimiento de nuevos encuadres para el estudio de las relaciones interoracionales, los cuales intentan dar cuenta de forma más comprensiva de los fenómenos centrados en la combinación de oraciones, ya sea desde modelos formales (Brucart 1999 y 2019, López García 1999, Huddleston y Pullum 2003, Bosque y Gutiérrez Rexach 2009, Brucart y Gallego 2009 y 2016, RAE/ ASALE 2009, Haegeman 2012, Pavón Lucero 2010, 2012 y 2016, Uriagereka 2015), como desde los de corte semántico-cognitivo o tipológico (Lehmann 1988, Cristofaro 2003, Ohori 2005, Evans 2007, Evans y Watanabe 2016). Un aspecto interesante de estos enfoques es que lejos de establecer un corte tajante entre la oración y el párrafo, proponen una perspectiva de integración centrada en la continuidad estructural entre oración y discurso. Se ha comenzado a desarrollar, en consecuencia, una nueva área de investigación que se conoce como macrosintaxis o gramática del discurso. Entre los trabajos que propugnan este enfoque se pueden mencionar Cuenca 2013, Duque 2013, Garrido 2014, Rodríguez Ramalle 2014 y 2015, Garrido y Rodríguez Ramalle 2015, Fuentes Rodríguez 2019, Gutiérrez Ordóñez 2019, entre muchos otros.

Las distintas propuestas dentro del área que hemos mencionado tienen en común una mirada más atenta a los elementos, tanto léxicos como gramaticales, que vinculan las estructuras para formar las unidades complejas mayores, como los enunciados, los párrafos, las secuencias y los textos. En este sentido, ha sido necesario reconocer que las distintas oraciones se van vinculando tanto por la combinación en estructuras subordinadas y coordinadas, como también mediante relaciones más libres, sin marcas explícitas que conecten los constituyentes, pero donde se reconocen vínculos semánticos entre los enunciados (Garrido y Rodríguez Ramalle 2015), que se conectan según relaciones retóricas del tipo de antecedente-consecuente, causa-efecto, problema-solución, planteo-ampliación, paralelo-contraste, etc. Cuando las relaciones son explícitas, la adecuada combinación de los enunciados depende de los mecanismos típicos de enlace, como conjunciones, locuciones o marcadores discursivos; cuando son implícitas, la conexión se entabla mediante anáforas, recursos léxicos, correlaciones temporales y modales, o en relación con las funciones informativas; todo lo cual “va tejiendo” las conexiones.

En este volumen se presentan nueve trabajos que originalmente fueron leídos en el Simposio *Procedimientos léxicos y gramaticales de vinculación entre oraciones* que ambas organizamos en el XVII Congreso de la Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos (SAEL) y que tuvo como sede a la Universidad Nacional de Tucumán, aunque se desarrolló en forma virtual debido a la pandemia del COVID 19, entre el 20 y el 22 de mayo de 2020. Los trabajos, revisados y convertidos en artículos cubren

distintos aspectos –fonológicos, sintácticos, léxico-semánticos y discursivos– vinculados con las tradicionales relaciones de coordinación y subordinación.

FERNANDO CARRANZA y CARLOS MUÑOZ PÉREZ, en su artículo “Decimos de la prolepsis en español que involucra un tópico vinculante”, analizan, desde una perspectiva comparativa, un tipo de estructuras que pueden aparecer en configuraciones de verbos como *saber*, *creer* y *opinar*, en las que un sintagma preposicional, aparentemente seleccionado por alguno de estos verbos se interpreta en el marco de la oración subordinada. Para los autores estas estructuras responden al mismo tipo de construcción que en otras lenguas se ha denominado prolepsis: configuraciones en las que un constituyente que se materializa como argumento del verbo matriz se interpreta en el marco de una subordinada. Sostienen que el argumento proléptico, en español, es un tópico vinculante de la oración subordinada. Es decir que el sintagma preposicional no establece dependencias morfosintácticas con el predicado subordinado, sino que su interpretación temática deriva de una relación de aboutness (topicalidad) con la oración subordinada.

En “Pseudorrelativas y obviación en español”, FERNANDO CARRANZA Y PABLO ZDROJEWSKI plantean que, a pesar de su nombre, las pseudorrelativas son, en realidad, subordinadas completivas. Se basan en que las oraciones con verbos de percepción física directa (p.ej. *ver*, *oír*), que incluyen a estas subordinadas en calidad de objeto, no se pueden pasivizar debido a una restricción que estos verbos imponen a las completivas: el sujeto subordinado debe tener necesariamente referencia disjunta con el verbo principal. Según reconocen los autores, se trata de un fenómeno que también está presente en los sujetos nulos de complementos proposicionales (Montalbetti 1984), las cláusulas finitas en subjuntivo y las cláusulas directivas o desiderativas (Kempchinsky 1986, 2009; Stegovec 2019). En cuanto a los verbos de percepción física, la misma restricción de antilogoforicidad explica que tampoco acepten ni reflexivización ni *se* pasivo, aunque sí son compatibles con el *se* impersonal, que carece de sujeto.

LAURA FERRARI, MERCEDES GÜEMES y LAURA TALLON proponen en “Interfaz prosodia-pragmática: usos de *pero* y estrategias de mitigación en un corpus de habla espontánea”, identificar patrones de entonación que transmitan información sobre la intención comunicativa de los hablantes en emisiones con *pero* extraídas de un corpus oral. En trabajos anteriores, las autoras identificaron dos tipos de emisiones con *pero*: por un lado, aquellas con valor adversativo y, por otro, las que presentan valor preconcesivo. En este artículo se presta especial atención a los valores modales asociados con las estrategias prosódicas que se ponen en juego en el uso de esta conjunción. Las autoras postulan que el uso de *pero* preconcesivo es una estrategia mitigadora que tiene por objeto cuidar la imagen y evitar un contraste directo, que facilite la contraargumentación. Concluyen que las emisiones que contienen constructos preconcesivos poseen valor dialógico y suelen estar acompañadas de recursos modales que modifican el compromiso epistémico.

En su artículo “Estructuras concesivas y prosodia: su enseñanza en el aula de español como segunda lengua”, ANA PACAGNINI retoma algunos análisis previos sobre el uso temático o polémico del modo subjuntivo en construcciones concesivas con *aunque* restrictivo. Para ello analiza el uso del subjuntivo en prótasis concesivas donde no se pone en duda la factualidad del evento de la prótasis concesiva, que se presenta como información conocida por los interlocutores y que no resulta un obstáculo relevante para la realización de lo manifestado en la apódosis. La autora realiza una comparación con las concesivas paratácticas y revaloriza la posibilidad de utilizarlas como recurso para introducir la noción de concesión y contraexpectativa, desde los niveles iniciales de adquisición del español como L2, dada su menor complejidad sintáctica. Por otra parte, Pacagnini hace hincapié en el valor de la prosodia como uno de los recursos para el reconocimiento de la interpretación concesiva en virtud de sus funciones demarcativa e integradora.

En su capítulo “En torno a los valores de *cuando*”, MABEL GIAMMATTEO parte de los usos canónicos de *cuando* con significado temporal en subordinadas relativas construidas con y sin antecedente. En relación con este valor, la autora discrimina los casos en los que la subordinada señala coincidencia total o parcial, de los que indican relaciones secuenciales. A partir de un abundante corpus de ejemplos extraídos del *CORPES XXI* y otras fuentes, examina las pautas contextuales –aspectuales, temporales y léxicas– que, cuando la relación secuencial es asimétrica o irreversible, habilitan inferencias que permiten vincular al evento anterior con la causa y al posterior con su efecto y legitiman interpretaciones ligadas a valores más abstractos como el de causalidad (*cuando* causal), el de eventualidad (*cuando* condicional) o el de contraposición (*cuando* adversativo-concesivo), del que derivan dos esquemas con sentido rectificativo (...*cuando en realidad...* y ...*cuando no*).

JUAN JOSÉ CEGARRA y JORGE CÁRMENES, en “La conjunción y interclausular: significados pragmáticos y estructura sintáctica”, discuten dos aspectos del tratamiento de la coordinación. En primer lugar, sostienen que en la coordinación asimétrica los significados extra que asume la conjunción no constituyen implicaturas conversacionales, como sostiene la tradición pragmática, sino que, en línea con la Teoría de la Relevancia, proponen que se trata de enriquecimientos inferenciales sobre el contenido explícito de los enunciados. En segundo lugar, ofrecen una alternativa al análisis generativo de la coordinación, según el cual y es el núcleo de una frase de coordinación con el segundo coordinado como complemento y el primero, como especificador. Siguiendo a Zhang (2010), asumen que el rasgo categorial del núcleo del primer coordinado se transfiere a la conjunción, que luego lo proyecta al conjunto: cuando la coordinación es asimétrica, la estructura sintáctica coordina TPs, mientras que cuando los constituyentes son simétricos, la estructura sintáctica coordina CPs.

En “Usos discursivos anafóricos y catafóricos de la nominalización”, DANIELA GONZALEZ estudia este procedimiento de recuperación y anticipación de la información dentro de los recursos léxicos de vinculación entre oraciones. Parte de

las principales funciones discursivas de la nominalización, a las que ejemplifica con casos extraídos de revistas científicas. Se centra, luego, en los usos fóricos distinguiendo entre nominalizaciones anafóricas y catafóricas. A partir de la teoría de EEES (2008, 2009), observa que ambos tipos de nominalización producen movimientos en los que un *trajector* se dirige hacia un punto de referencia (*landmark*) para situar al referente como figura (*figure*) o como fondo (*ground*). Pero añade que se diferencian en las operaciones conceptuales de asignación de referente que implican: la anáfora realiza un movimiento de recuperación de una información antecedente, mientras que la catáfora implica una asociación con información consecuyente.

GISELA MÜLLER, en su trabajo “Parentéticas: elaboración construccional y cuestiones limítrofes”, analiza la pertinencia de un conjunto de dimensiones conceptuales de la Gramática Cognitiva para el estudio de construcciones parentéticas, que no suelen examinarse desde un abordaje construccional. Entre los parámetros que tiene en cuenta la autora destaca la noción de *construal*, que enfatiza el proceso de construcción de estructura en el discurso a medida que se despliega el eje temporal que lo sostiene. Otras nociones consideradas operativas para el análisis de las parentéticas son la estructura de la información, la ventana atencional y la estructura semántica (Langacker 2005 y 2014). Los ejemplos del artículo se organizan en cuatro grandes categorías, identificadas cada una con un subtítulo que pretende capturar el tipo de fenómeno disruptivo originado por la parentética. Su corpus está constituido por ejemplos de parentéticas, caracterizadas por diferentes fenómenos disruptivos, extraídos de ensayos de reconocidos autores latinoamericanos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bosque Ignacio y Javier Gutiérrez Rexach. 2009. *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid, Ediciones Akal.
- Brucart, José María. 1999. La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.). 1999. *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe: 395-522.
- Brucart, José María. 2019. Los límites de la subordinación, en *Glosema*, 1: 53-82. Disponible en <https://reunido.uniovi.es/index.php/GLOSEMA/article/view/12995>
- Brucart, José María i Ángel Gallego. 2009. L'estudi formal de la subordinació i l'estatus de les subordinades adverbials, en *Llengua & Literatura* 20: 139-191.
- Brucart, José María. y Ángel Gallego. 2016. Aspectos formales e interpretativos de la subordinación adverbial, en María Victoria Pavón Lucero (ed.). *Las relaciones interoracionales en español. Categorías sintácticas y subordinación adverbial*, Berlín, De Gruyter Mouton, Beihefte zur Zeitschrift für romanische Philologie: 161-199.
- Cristofaro, Sonia. 2003. *Subordination*, Oxford, Oxford University Press.
- Cuenca, Maria Josep. 2013. Causal constructions in speech, en Catherine Bolly y Liesbeth Degand (eds.). *Text structuring. Across the line of Speech and Writing Variation*, Louvain-la-Neuve, Presses Universitaires de Louvain: 17-31.

- Duque, Eladio. 2013. Caracterización lingüística del tipo de texto: el discurso electoral como ejemplo, en *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación* 55: 9-39.
- Evans, Nicholas. 2007. *Insubordination and its uses*. En Irina Nikolaeva (ed.), *Finiteness: Theoretical and Empirical Foundations*, Oxford, OUP: 366-431.
- Evans, Nicholas y Honoré Watanabe (eds.) 2016. *Insubordination*, Amsterdam, John Benjamins Publishing Company.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. 2019. Categorías discursivas y segmentación en macrosintaxis, en Catalina Fuentes Rodríguez y Salvador Gutiérrez Ordóñez (eds.) *Avances en macrosintaxis*, Madrid, Arco Libros: 15-65.
- Garrido, Joaquín. 2014. Unidades intermedias en la construcción del discurso, en *Estudios de Lingüística del español* 35: 94-111.
- Garrido, Joaquín y Teresa Rodríguez Ramalle. 2015. Constituyentes y relaciones en la oración y en el discurso, en *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 62: 199-225.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador. 2019. Sintaxis del microdiscurso, en Catalina Fuentes Rodríguez y Salvador Gutiérrez Ordóñez (eds.) *Avances en macrosintaxis*, Madrid, Arco Libros: 287-354.
- Haegeman, Liliane. 2012. *Adverbial clauses, main clause phenomena, and composition of the left periphery*, Oxford, Oxford University Press.
- Huddleston, Rodney and George Pullum. 2003. *The Cambridge Grammar of the English language*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Jiameng, Sun. 1992. Sobre la clasificación de las proposiciones subordinadas, en *Español Actual* 57: 27-50.
- Kempchinsky, Paula. 1986. *Romance subjunctive clauses and logical form*. Tesis de doctorado, UCLA. Inédita.
- Kempchinsky, Paula. 2009. What can the subjunctive disjoint reference effect tell us about the subjunctive?, en *Lingua*, 119 (12): 1788-1810. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.lingua.2008.11.009>.
- Kovacci, Ofelia. 1979. Real Academia Española, Esbozo de una nueva gramática de la lengua española, en *Filología* XVII-XVIII (1976-1977): 467-494.
- Lamb, Sidney. 1966. *Outline of Stratificational Grammar*. Washington DC, Georgetown University Press.
- Langacker, Ronald W. 2005. Integration, grammaticization, constructional meaning, en Mirjam Fried y Hans C. Boas (eds.), *Grammatical Constructions. Back to the roots*, Amsterdam, Philadelphia, John Benjamins: 157-189.
- Langacker, Ronald. 2008. *Cognitive Grammar: a basic introduction*, Oxford, Oxford University Press.
- Langacker, Ronald. 2009. *Investigations in Cognitive Grammar*, Berlin-New York, Mouton de Gruyter.
- Langacker, Ronald W. 2014. Subordination in a dynamic account of grammar, en Laura Visapää, Jyrki Kalliokoski y Helena Sorva (eds.), *Contexts of Subordination*, Amsterdam, Philadelphia, John Benjamins: 17-72.
- Lehmann, Christian. 1988. Towards a typology of clause linkage, en John Haiman and Sandra Thompson (eds.). *Clause combining in grammar and discourse*. Amsterdam/Philadelphia, J. Benjamins: 181-225.
- López García, Ángel. 1999. Relaciones paratácticas e hipotácticas. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.). 1999. *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe: 3507-3547.
- Montalbetti, Mario. 1984. *After binding. On the interpretation of pronouns*. Tesis de doctorado, MIT, inédita.
- Ohuri, Toshio. 2005. More thoughts on the semantic representation in RRG: Event type and the semantics of clause linkage. Paper presented at the 2005 International RRG Conference, Taiwan, June 26 - 30.

- Pavón Lucero, María Victoria. 2010. Why are there no locative conjunctions in Spanish?, en *Catalan Journal of Linguistics* 9: 103-123.
- Pavón Lucero, María Victoria. 2012. *Estructuras sintácticas en la subordinación adverbial*, Madrid, Arco Libros.
- Pavón Lucero, María Victoria. 2016. Relaciones entre oraciones y subordinación adverbial, en María Victoria Pavón Lucero (ed.) *Las relaciones interoracionales en español. Categorías sintácticas y subordinación adverbial*. Berlín: De Gruyter Mouton, Beihefte zur Zeitschrift für romanische Philologie: 11-39.
- Real Academia Española y Asociación de Academias [RAE/ASALE] 2009. *Nueva gramática de la lengua española. Sintaxis II*, Madrid, Espasa Libros, S.L.U.
- Rodríguez Ramalle, Teresa María. 2014. Conexiones discursivas y subordinación: Recursos sintácticos y subordinación, en *Signo & Seña* 25: 261-263.
- Rodríguez Ramalle, Teresa María. 2015. *Las relaciones sintácticas*, Madrid, Editorial Síntesis.
- Stegovec, Adrian. 2019. Perspectival control and obviation in directive clauses, en *Natural Language Semantics* 27: 47–94. Disponible en <https://doi.org/10.1007/s11050-019-09150-x>
- Uriagereka, Juan. 2015. Subordinación: indicativos y subjuntivos. En Ángel Gallego (ed.). 2015. *Perspectivas de sintaxis formal*, Madrid, Akal.
- Wells, Rulon. 1947. Immediate constituents, en *Language* 23:81-117. Reproducido en Martin Joos (ed.). 1957. *Readings in linguistics: The Development of Descriptive Linguistics in America since 1925*. Washington, ACLS.
- Zhang, Ning. 2010. *Coordination in Syntax*, Cambridge, University Press.